

## Siguen analizando los cambios propuestos para el Código Único de Habilitaciones

martes, 11 de febrero de 2020

Los concejales continúan con el tratamiento del proyecto de ordenanza N° 0003-19, el cual propone modificaciones en el Código Único de Habilitaciones de Actividades Económicas Municipales.

En una reunión conjunta de la comisión de Gobierno y Legales -presidida por el edil Carlos Sánchez y Puente-, y la comisión de Economía -encabezada por la concejal Claudia Torres-, avanzaron en el análisis de los cambios planteados por el Ejecutivo. El propósito de las modificaciones es seguir mejorando el proceso de unificación y simplificación de los requisitos que pide la municipalidad para otorgar las habilitaciones comerciales.

Al encuentro, desarrollado en la sala de sesiones del Concejo, se hicieron presentes Eduardo Reddy, subsecretario de Gestión Urbana; Javier Fibiger, secretario de Fiscalización; Patricia Castañeda, integrante del equipo interdisciplinario de la Dirección de Habilitaciones; y Sebastián Hernández, director general de Comercio e Industria.

Al tomar la palabra, plantearon a los concejales la necesidad de otorgar facilidades a quienes necesitan obtener una habilitación.

Expusieron que con ciertas modificaciones se puede estar dentro de los márgenes reglamentarios óptimos y facilitar el aval pertinente.

Subrayaron que esto, además de ayudar a los emprendedores, permitiría al municipio poder fortalecer la fiscalización y fomentar la actividad formal.

Reddy destacó que si técnicamente una obra cuenta con una serie de requisitos adecuados y viables, debe poder estar empadronada y tener el visto bueno para uso público, lo cual hoy no ocurre.

Otro de los cambios propuestos busca definir con precisión en qué actividades se pide libreta sanitaria. Se plantea que ésta debe ser solicitada "en aquellos casos en los cuales las personas se encuentran en contacto directo con el alimento, en cualquiera de las etapas de la cadena de elaboración, comercialización y/o distribución".

Fibiger, por su parte, señaló que la intención es darle flexibilidad para facilitarle la habilitación comercial a quienes estén en regla.

Los concejales Sánchez y Puente y Gerardo Ávila coincidieron en que es positivo avanzar para alcanzar mayor agilidad en el circuito que hay que recorrer para acceder a una habilitación.

Indicaron que se puede lograr este objetivo sin perder de vista la rigurosidad en los requisitos exigidos y en la fiscalización.

A la comisión ingresó formalmente un informe presentado por el área de Fiscalización. El documento expone un análisis detallado sobre los expedientes que se encuentran en proceso de habilitación, y en Obras Particulares. También hace

mención a modificaciones de requisitos específicos.

Participaron del encuentro los concejales Sánchez (JSRN), Ávila (JSRN), Natalia Almonacid (JSRN), Claudia Torres (JSRN), Marcelo Casas (FDT), Roxana Ferreyra (FDT), Ariel Cárdenas (BxC) y Gerardo del Río (PUL).

Los ediles acordaron continuar en próximas comisiones con el tratamiento del proyecto que lleva la firma del intendente Gustavo Gennuso y que viene tratándose en el Deliberante desde diciembre.

El nuevo Código que se busca modificar fue aprobado por unanimidad en el Concejo, en diciembre de 2018.